GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gob. Prov. de LIMARÍ Departamento de Extranjería

N° Int.: 9266887

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1209

OVALLE, 04/04/2018

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Yistler Yokray DURAN VIVAS de nacionalidad VENEZOLANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. motivos laborales; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO

1.- AUTORÍZASE al extranjero Yistler Yokray DURAN VIVAS de nacionalidad VENEZOLANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS UNO LTDA..

FECHA INICIO: 04/04/2018 FECHA VENCIMIENTO: 04/08/2018

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocímiento y fines consiguientes.

LA JERIA DE LAIRE

REGIÓN DE

OOR(S) PROVINCIAL DE LIMARÍ

COQUIMBO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PROVINC

GOBERNADOR OVALLE

CHILE

DMS/MJDL/FAUC

DISTRIBUCIÓN:

[701]04/04/2**0**18

- Ministerio del Interior

- Policía de Investigaciones